

A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul y los Establecimientos Educativos Municipales de nuestra comuna, atendiendo las orientaciones e instrucciones entregadas por el Ministerio de Educación, ha determinado **adelantar las vacaciones de invierno del presente Año Escolar 2015 en los siguientes establecimientos:**

- Colegio José Bernardo Suárez D-167
 - Colegio Manuel Rojas E-170
- Centro Educacional Millantú D-173
- Colegio Julio Montt Salamanca E-194
 - Colegio Villa Macul D-200
- Colegio Julio Barrenechea E-209
 - Liceo Villa Macul Academia

Por lo anterior, el período de vacaciones de invierno regirá en estas Unidades Educativas de acuerdo a lo siguiente:

PERÍODO VACACIONES DE INVIERNO: DEL LUNES 29 DE JUNIO AL VIERNES 10 DE JULIO

INICIO CLASES: LUNES 13 DE JULIO